

Hermosillo, Sonora a 30 de noviembre de 2016.

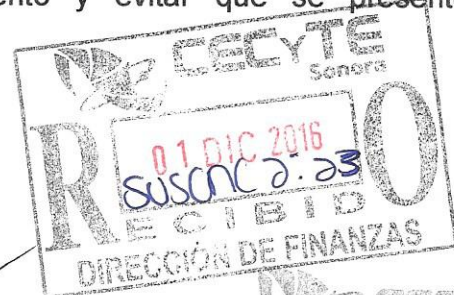
**DIRECTORES DE ÁREA,
PRESENTE.-**

Derivado de la auditoría practicada por el Órgano de Control y Desarrollo Administrativo a los rubros de Organización General, Recursos Humanos, Financieros y Materiales de Dirección General y de planteles, surgieron entre otras observaciones, las relativas a las comprobaciones de gastos entregadas a destiempo, en virtud de lo cual los instruyo a cumplir en tiempo y forma las disposiciones contempladas en el Manual de Ingresos y Egresos del Colegio, específicamente el punto que a la letra dice: "La comprobación deberá entregarse en un plazo máximo de 5 días hábiles, a partir de recibir el recurso o concluir la comisión, de no ser comprobado se deberá regresar el recurso inmediatamente".

Lo anterior con el propósito de dar cumplimiento y evitar que se presenten observaciones por parte del Órgano de Control.



ATENTAMENTE



**LIC. AMÓS BENJAMÍN MORENO RUÍZ
DIRECTOR GENERAL**

RECEPCION DE VINCULACIÓN
C.c.p Archivo.
ABMR/KGBS/jcker

